Poder Judicial

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

UOC N° 849 /2010

Asunción, 20 de abril de 2010

Ing. ***JUAN MAX REJALAGA****, Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La Lic. Fátima Insfrán**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones**, se dirige a usted a los efectos de comunicar la Adenda N° 01/2010 correspondiente a la L.P.N, PAC N° 16/2010 **"PROVISION DE COMBUSTIBLES" EXP. 306791**

Sin otro particular me despido deferentemente,

Lic. Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

PODER JUDICIAL • CORTE SUPREMA DE JUSTICIA • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC/C - AL

OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe
Sección Convocatoria

Alonso y [illegible]
Cuarto Piso – [illegible]
Teléfono: 525 [illegible]
Fax: 525 [illegible]
Correo electrónico: contrataciones@[illegible]

ADENDA Nº 01

REF.: L.P.N. P.A.C. Nº 16/2010
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas las Bases y Condiciones de la contratación de referencia.

- **DEBE DECIR:**

Sección II. Datos de la licitación. (DDL)

	B. Contenido de los documentos de licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: ***LIC. FATIMA INSFRAN. - DIRECTORA DE LA U.O.C.*** Dirección: ***ALONSO Y TESTANOVA, PALACIO DE JUSTICIA*** ***4° PISO – PODER JUDICIAL / TORRE SUR – U.O.C.*** Ciudad: **ASUNCION, *PARAGUAY.*** Teléfono: ***(021) 424 - 460 / 424 - 572*** Fax: ***(021) 424 - 460*** Dirección de correo electrónico: (**contrataciones@pj.gov.py**) La fecha y hora límites para realizar consultas es: **HASTA LAS 13:00 HS. DEL DIA MIERCOLES 5 DE MAYO DE 2010.**

OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe
Sección Convocatoria

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfran C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

IAO 11.1(f)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: **a.** Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 3 (tres) años, y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. **b.** Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, la experiencia especifica en la provisión de combustibles, para acreditar el monto solicitado. El volumen de facturación necesario del total de su oferta deberá ser en promedio el 50% como mínimo de los tres (3) últimos años del total de su oferta. **c.** Fotocopia autenticada por escribano publico del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. **d.** El oferente deberá presentar las planillas de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético, en formato de planilla electrónica (Excel) **e.** Presentar el Certificado de Cumplimiento Tributario. **f.** Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma IAO 11.1 (h). **g.** Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados. **h.** Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma. **i.** Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. **j.** Autorización Municipal o del MOPC, si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente. **k.** Descripción detallada de las condiciones de seguridad, incluyendo necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos. **l.** Declaración del impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.

OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe
Sección Convocatoria

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liliana Jenfer C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

IV-5 Garantía de mantenimiento de oferta.

Formulario para Garantía Bancaria.

Fecha: _____
L.P.N.-P.A.C. N°:____

A: _____ *(nombre completo de la Convocante)*
POR CUANTO_____ (en lo sucesivo denominado "el Oferente") ha presentado su oferta de fecha _____ para la L.P.N.-P.A.C. N°____ para el suministro de_____(en lo sucesivo denominada "la Oferta").
POR LA PRESENTE dejamos constancia que_____de _____ con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de G._____(Guaraníes_____), que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día ___ de _____ de_____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-Cláusula 29.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
   i. Firmar el Contrato, de conformidad con la Cláusula 38 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con la Cláusula 39 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO) y 18 de la Sección VI, Condiciones Generales del Contrato.
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía comenzará a regir a partir de la presentación y apertura de ofertas y permanecerá en vigor durante _____ *(completar con el plazo indicado en la cláusula 19.4 de la Sección II, DDL)* y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día ___ del mes de _____ de _____.

Atentamente,

Dra. Ana María Troche C.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

UOC-SC-11

OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe
Sección Convocatoria

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA